



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35628

Nombre: Traducción especializada inglés 1 / español-catalán

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1009 - Grado en Traducción y Mediación interlingüística (Inglés)	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1009 - Grado en Traducción y Mediación interlingüística (Inglés)	Traducción Especializada en Lengua B (Inglés)	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

JORDA MATHIASSEN MARIA EIVOR

RESUMEN

Traducción Especializada (B/A) 1 (Inglés-Español/Catalán) es una asignatura de 3º curso (segundo cuatrimestre) y obligatoria dentro del grado de Traducción y Mediación Interlingüística.

Esta asignatura forma parte del Módulo *PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN*, que constituye (con total de 72 créditos) el núcleo práctico de los estudios de Traducción y Mediación Interlingüística. Dentro del módulo mencionado, hay diversas materias: Traducción General (30 créditos), Traducción Especializada (18 créditos), Interpretación (12 créditos) y Conocimiento del Entorno Profesional (12 créditos).

En concreto, la materia *TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA* se compone de las asignaturas siguientes:

- Traducción Especializada (B/A) 1
- Traducción Especializada (B/A) 2
- Traducción Especializada (B/A) 3



La materia *Traducción Especializada* se sitúa al final del recorrido formativo del Grado de Traducción y Mediación Interlingüística. Contiene 18 créditos ECTS, que servirán de introducción a la traducción de algunos de los registros y textos especializados fundamentales que los futuros traductores van a encontrar en el mercado laboral. En concreto, proponemos las siguientes modalidades:

- (1) Traducción de textos especializados en que predomina su carácter social, entre los que se encuentran los textos jurídicos, institucionales, administrativos, políticos, etc.
- (2) Traducción de textos especializados en que predomina su carácter técnico, ya sean textos económicos, comerciales, científico-técnicos, médicos, etc.
- (3) Traducción de textos especializados en que predomina su carácter creativo, ya sean audiovisuales, literarios, publicitarios, etc.

En concreto, la asignatura *Traducción Especializada (B/A) 1 (Inglés-Español/Catalán)* se centrará en la traducción de textos jurídicos y administrativos ingleses.

La traducción jurídica es una de las especialidades más solicitadas en el ámbito de la traducción profesional. Son muchos los documentos indispensables para el funcionamiento de nuestra sociedad que requieren de una traducción especializada en esta área. En un mundo tan globalizado, aunque el inglés sea la lengua franca, la necesidad de recurrir a la traducción jurídica es cada vez más creciente.

Para realizar una traducción jurídica de calidad son necesarias unas competencias que no son indispensables en otras especialidades de traducción. Por ejemplo, las estrategias de documentación son distintas, así como los conocimientos previos requeridos, concretamente sobre derecho, derecho comparado o economía, entre otros.

El dominio al menos básico de la traducción jurídica es importante para cualquier profesional de la traducción, pues en esta profesión la interdisciplinariedad es frecuente. Es habitual que quien se dedica a la traducción reciba encargos diversos, entre los que de vez en cuando se encontrarán textos jurídicos. Incluso quien logre dedicarse exclusivamente a una especialidad tan concreta como la traducción audiovisual, se topará a menudo con "textos jurídicos", como escenas de juicios o debates entre abogados, en los que la correcta traducción de la terminología jurídica será relevante.

Por todo ello, en esta asignatura abordaremos todos los aspectos teóricos y prácticos de la traducción jurídica con el fin de alcanzar esas competencias básicas necesarias para realizar una traducción jurídica de calidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Para cursar esta materia, se recomienda haber superado las siguientes asignaturas:

- Nivel B4 (en la lengua extranjera de elección)
- Niveles A1 y A2 (en español y catalán)
- Traductología.
- TIC aplicadas a la traducción.

Se recomienda cursar la asignatura 35649 Introducción al derecho comparado, que también se ofrece en el 3º año (2º semestre) del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.

Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción.

Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.

Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos especializados (en diversos ámbitos temáticos).

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



Tener iniciativa y desarrollar un espíritu emprendedor y de cooperación, así como ser capaz de generar nuevas ideas en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TEORÍA

1. Estrategias de documentación para la traducción jurídica
2. Técnicas de traducción de textos jurídicos
3. Géneros textuales en el ámbito jurídico
4. Especificidad del lenguaje jurídico
5. Traducción jurídica no sexista
6. Las ramas del derecho: civil, penal y procesal
7. Los sistemas judiciales: español, de Inglaterra y Gales y estadounidense
8. El derecho mercantil
9. Los contratos

2. PRÁCTICA

1. Traducción de textos notariales
2. Traducción de textos administrativos (académicos)
3. Traducción de textos registrales
4. Traducción de textos judiciales
5. Traducción de textos mercantiles

Resultados de aprendizaje

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.

Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.

Valorar a los efectos de la praxis traductológica y la mediación interlingüística las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.

Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de traducción o mediación comunicativa.



Dominio de los medios auxiliares más relevantes en función del tipo de textos traducidos, entre los que cuentan especialmente los relacionados con nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y los relacionados con la documentación y el uso o elaboración de bases lexicográficas y terminológicas.

Conocimiento y valoración de diferencias interculturales referidas a los ámbitos temáticos objeto de traducción.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	20,00
Laboratorio	40,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	40,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura está dividida en dos partes claramente diferenciadas, una teórica y otra práctica.

La parte teórica se desarrollará mediante una clase magistral de 1 hora semanal. Con el fin de que la clase resulte más dinámica, los y las estudiantes deberán responder el día anterior de cada sesión a un cuestionario para comprobar sus conocimientos previos sobre la materia. En clase se pondrán en común las distintas respuestas ofrecidas y se complementará la información. Finalmente, para dar cuenta de lo aprendido en clase, los y las estudiantes deberán responder nuevamente al cuestionario añadiendo la nueva información obtenida.

La parte práctica de 3 horas semanales se dedicará a la traducción de textos jurídicos. El día anterior de cada sesión los y las estudiantes deberán presentar un análisis del texto o fragmento a traducir. La sesión lectiva estará dividida en tres partes. En la primera, se comentarán los análisis del texto. En la segunda parte, se traducirá el texto en clase utilizando metodologías diversas de traducción individual, en parejas,



en grupo o utilizando distintos recursos. En la última parte, se comentarán las diferentes versiones ofrecidas del texto. Tras la sesión, los y las estudiantes deberán entregar tanto la traducción realizada como un comentario en el que explicarán los distintos problemas que se les hayan planteado durante la realización de la traducción así como las estrategias utilizada para solucionarlos.

Desde la implantación de la Agenda 2030, se plantea como una necesidad la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los programas educativos. En el caso de esta asignatura, se aplican los objetivos: 4 - educación de calidad, 5 - igualdad de género y 8 - trabajo decente y crecimiento económico. Desde el objetivo 4 mostramos el compromiso con una educación universitaria pública de calidad que garantice el acceso al conocimiento y la posibilidad de un futuro digno para los y las estudiantes. Desde el objetivo 5 se pretende mostrar la posibilidad de un uso del lenguaje no sexista en la traducción jurídica que no discrimine especialmente a las mujeres; para ello se ofrece tanto un tema teórico sobre estrategias de traducción específicas, como su aplicación en las prácticas de traducción a lo largo de todo el curso. Desde el objetivo 8 se plantean en diversas sesiones debates sobre la dignidad en el trabajo de los y las profesionales de la traducción por lo que respecta a las condiciones laborales, los honorarios y, en especial, a la intrusión de la Inteligencia Artificial en nuestra profesión o, mejor dicho, cómo hacer un buen uso de ella sin menoscabo del trabajo humano.

EVALUACIÓN

Los porcentajes de evaluación se establecen del siguiente modo:

Entrega de cuestionarios, análisis y traducciones de clase		30 %
Entrega del análisis y la traducción de un texto por encargo		10 %
Examen final	Parte teórica 30 % Parte práctica 70 %	60 %

La traducción por encargo se realizará durante un plazo establecido a mitad de curso y fuera del aula intentando simular un encargo de traducción profesional. El método de evaluación de dicho encargo será



el siguiente:

- 20 % Análisis (conforme a los ejemplos realizados en clase)
- 40 % Traducción (conforme al Baremo que aparece en el Aula Virtual)
- 40 % Comentario (conforme a los ejemplos realizados en clase)

En la parte teórica del examen se deberán responder a una o más preguntas de desarrollo.

La parte práctica del examen consistirá en una traducción sin medios de consulta y otra traducción pudiendo acceder a todos los medios disponibles (diccionarios, bases de datos, internet, Inteligencia Artificial...). El método de evaluación será conforme al Baremo incluido en el Aula Virtual.

Para aprobar la asignatura será imprescindible obtener como mínimo 5 sobre 10 puntos tanto en la parte teórica como en cada una de las dos partes prácticas del examen final.

La entrega de actividades previstas a lo largo del curso no será recuperable en la convocatoria extraordinaria, pero sí se guardará la nota de las actividades entregadas.

Para la evaluación de las traducciones, tanto del encargo voluntario como del examen, se aplicará el Baremo incluido en el Aula Virtual.

IMPORTANTE: la honestidad intelectual es vital en las comunidades académicas, y para la justa evaluación del trabajo del estudiantado. Todos los trabajos presentados en este curso han de ser de **autoría original**. No se admitirán trabajos en los que se haga uso de **colaboración fraudulenta** o la composición con la ayuda de **inteligencia artificial** (ChatGPT u otros), excepto si su utilización forma parte de los contenidos de la asignatura y está autorizada por el profesorado que la imparte.

Tanto en el examen como en los ejercicios prácticos se exigirá corrección ortográfica y gramatical. Cada falta de ortografía, ortotipografía o expresión comportará una reducción de la calificación obtenida, que puede llegar hasta el suspenso.

El sistema general de calificaciones seguirá la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consell de Govern del día 30 de mayo de 2017. ACGUV 108/2017.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Diccionario jurídico

ALCARAZ VARÓ, Enrique, Brian HUGHES y Miguel Ángel CAMPOS. 2012. Diccionario de términos jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English. Barcelona: Ariel.

**Sobre Lenguaje Jurídico y Traducción**

ALCARAZ VARÓ, Enrique, Brian HUGHES y Adelina GÓMEZ. 2014. El español jurídico. Barcelona: Ariel.
ALCARAZ VARÓ, Enrique. 2002. El inglés jurídico: Textos y documentos. Barcelona: Ariel.
ALCARAZ VARÓ, Enrique, Anthony PYM y Brian HUGHES. 2014. Legal Translation Explained. London: Routledge.

Sobre Introducción al Derecho

FARNSWORTH, E. Allan. 2010. An Introduction to the legal system of the United States. Oxford: Oxford University Press.
MARTIN, Jaqueline. 2014. The English Legal System. London: Routledge.
SALINAS GARZA, Juan Ángel. 2021. Introducción al estudio del derecho. México: Tirant lo Blanch.

Complementaria**Otros diccionarios jurídicos**

ALCARAZ VARÓ, Enrique, Brian HUGHES y José Mateo MARTÍNEZ. 2012. Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales: Inglés-Español, Spanish-English. Barcelona: Ariel.
GARNER, Bryan A. 2019. Black's Law Dictionary: Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudence, Ancient and Modern. St. Paul: Thomson West.
ORTIZ SÁNCHEZ, Mónica y Virginia PÉREZ PINO. 2002. Diccionario jurídico básico. Madrid, Grupo Tecnos.

Más sobre Lenguaje Jurídico y Traducción

ALCARAZ VARÓ, Enrique, Brian HUGHES y Cynthia MIGUÉLEZ. 2013. El inglés jurídico norteamericano. Barcelona: Ariel.
BERK-SELIGSON, Susan. 1990. The Bilingual Courtroom: Court Interpreters in the Judicial Process. Chicago: University of Chicago Press.
BORJA ALBI, Anabel. 2000. El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.

BORJA ALBI, Anabel. 2016. Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español. Castelló: UJI.

DURO MORENO, Miguel, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Pedro SAN GINÉS (eds.). 2020. Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español): Orientaciones doctrinales y metodológicas. Granada: Comares.

FERIA GARCÍA, Manuel E. (ed.). 1999. Traducir para la justicia. Granada: Comares.

GIBBONS, John (ed.) (1994): Language and the Law. Londres: Longman

GOODRICH, Peter. 1987. Legal Discourse: Studies in Linguistics, Rhetoric and Legal Analysis. London: Macmillan.

MARTÍN MARTÍN, Jacinto. 1991. Normas de uso del lenguaje jurídico. Madrid: Comares.

MAYORAL ASENSIO, Roberto. 2003. Translating Official Documents. Manchester: St. Jerome.

SANTAEMILIA, José y Sergio MARUENDA. 2018. Introducción a la traducción jurídica (Inglés-Español). Valencia: Tirant lo Blanch.



Más sobre Introducción al Derecho

- ALTAVA LAVALL, Manuel Guillermo (ed.). 2003. Lecciones de derecho comparado. Castelló de la Plana: Universitat Jaime I.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime. 2009. Introducción al estudio del derecho. México: Nostra Ediciones.
- LATORRE, Ángel. 1997. Introducción al derecho. Madrid: Ariel.
- NIETO, Alejandro. 2019. Una introducción al derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- PRITCHARD, John. 2001. The Penguin Guide to the Law. London: Penguin.